



D/17521  
A/17525  
R/17584

Expte. C/ 07.57.2013✓

Visto el expediente relativo a la contratación del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE OPERADOR DE PLANTA PETROQUÍMICA EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA)**, tramitado por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**, a propuesta Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, por un presupuesto de **13.500,00 €**, importe exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre.

Visto que, según consta en el certificado expedido por el registro del órgano de contratación ubicado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano del SEF, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro la proposición de D. JOSE MARTÍNEZ GARCÍA, D. JUAN JOSE RIZQUEZ JIMENEZ Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE MURCIA.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y teniendo en cuenta como único criterio de adjudicación el precio, procede clasificar las proposiciones presentadas por el siguiente orden decreciente:

| Empresa Licitadora                            | Oferta Económica |
|-----------------------------------------------|------------------|
| José Martínez García✓                         | 9.900,00 €✓      |
| Juan José Ríquez Jiménez                      | 9.999,00 €       |
| Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Murcia | 10.500,00 €      |

Visto que, examinada la documentación presentada por los licitadores, procede adjudicar el contrato a **D. JOSE MARTÍNEZ GARCÍA**, al ser la oferta más económica y cumplir los requisitos mínimos exigidos en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación, por un precio de 9.900,00 €, importe exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante Resolución de 8 de marzo de 2013 se ha requerido a dicho licitador para la presentación de la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva.

Visto que D. JOSE MARTÍNEZ GARCÍA ha presentado en el plazo concedido al efecto la citada documentación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, y por aplicación de lo previsto en la Resolución de 15 de febrero de 2006 por la que se delegan determinadas competencias, al Sr. Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación, modificada por la Resolución de 26 de marzo de 2012, elevo la siguiente propuesta de resolución:

1.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación por procedimiento **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD** del **SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE OPERADOR DE PLANTA PETROQUÍMICA EN EL CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE CARTAGENA (MURCIA)**.

2.- Adjudicar dicha contratación a **D. JOSE MARTÍNEZ GARCÍA**, con NIF.: 29.038.499 X, y domicilio social en Avda. Juan XXIII, Nº 11, 1ª Izq. 30530 de Cieza (Murcia), y disponer el gasto por importe de 9.900,00 €, importe exento de IVA de acuerdo con el artículo 20.1.9 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre, a razón de 33,00 €/hora, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, proyecto 40018.✓

3.- Que por el Servicio Económico y de Contratación se expida y contabilice el correspondiente documento contable D, por importe total de 9.900,00 €, exento de IVA, con cargo al documento A 10660, y una vez contabilizado éste documento, expedir y contabilizar los documento A/ y R/ por importe de 3.600,00 €, con cargo al documento A 10660 y R 9557 respectivamente, y a la partida presupuestaria 57.03.00.324A.226.06, proyecto de gasto 40018.✓



- 4.- Designar a D. Ramón Romero González, Director del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de Cartagena, como funcionario responsable del seguimiento del contrato.
- 5.- Requerir al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.
- 6.- Notificar la presente Resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma, podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación; ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente y proceder a publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Con carácter previo a la resolución que se adopte, esta propuesta deberá ser fiscalizada por la Intervención Delegada.

Murcia, 12 de marzo de 2012  
La Jefe de Servicio Económico y de Contratación

Edo. M<sup>a</sup> Teresa Gálvez Flores

### RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, y el informe de fiscalización favorable, y en uso de las facultades que me están conferidas en materia de contratación administrativa, art. 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre de 2002, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la normativa que la regula, constituida por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVO de conformidad con el contenido en ella expresado.

Murcia, 13 MAR 2013  
El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación  
P.D. El Secretario General Técnico  
(Resolución de 15/02/06, BORM 06/04/06  
modificada por Resolución de 26/03/12, BORM 09/04/12)

Edo. José Blaya Verdú

INTERVENCIÓN DELEGADA

Expediente sujeto a fiscalización limitada en el  
(Acuerdo de Consejo de Gobierno de 31/01/11)

INTERVENIDO Y CONFORME según el número

EL INTERVENIENTE ADJUNTO

Edo. RAFAEL PINTADO MARTÍNEZ



13/03/2013

